

SOCIEDAD DEL GRAN TEATRO DEL LICEO

---



MEMORIA  
DE LA  
JUNTA DE GOBIERNO  
PARA LA  
GENERAL ORDINARIA DE 1927



BARCELONA

---

Imprenta de Pedro Bofarull  
Cervantes, 2  
1927

*Señores Accionistas:*

La Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 26 del vigente Reglamento, convoca a la General Ordinaria de señores Accionistas para darle cuenta de su gestión en el ejercicio 1926-27.

\* \* \*

El Estado General de Cuentas, cerrado el 28 de febrero, y que por precepto reglamentario debe permanecer expuesto durante cinco días en Secretaría para que todos los señores Accionistas puedan examinarlo, arroja una existencia en Caja de pesetas 96.606'69; faltando aun cobrar las siguientes partidas:

Por recibos Censo segundo semestre 1926	... ... ... ...	250	Ptas.
Por recibos subvención invierno 1926-27	... ... ... ...	6.133'02	"

La Sociedad está al corriente de pago de sus obligaciones.

\* \* \*

La Junta de Gobierno no ha estimado preciso hacer uso, por ahora, de la facultad que le confirió la General Extraordinaria de 21 de Junio último, de disponer un reparto de hasta 85.000 pesetas para atenciones complementarias.

\* \* \*

En virtud de la elección con que nos honró la Junta General, constitúyose en 3 de abril la nueva Junta de Gobierno con las personas designadas, excepción hecha de don Dionisio Conde, conde de Salces del Ebro (q. e. p. d.), quien no llegó a tomar posesión.

Dicha vacante fué cubierta por don Antonio Tarrés y Pons, elegido al efecto por la General Extraordinaria de 21 de junio del mismo año.

\* \* \*

Dentro del último ejercicio finalizó la temporada de Cuaresma de 1926 con los cuatro grandes conciertos sinfónicos con que terminó la serie de los ocho anunciados, interpretados por la ya conocida "Orquesta Pau Casals", y actuando como directores los eminentes maestros Schillings, Mörike, Zemlinsky y Pruewer.

La temporada de Primavera se inauguró el 3 de abril, dándose quince funciones por la compañía dramática italiana Nicodemi-Vergani, con variado repertorio de comedias y dramas de género moderno, presentados con gran propiedad y de ejecución insuperable.

El día 11 de octubre celebróse una función extraordinaria en honor de los señores asistentes al "Congreso Internacional de Tranvías, Ferrocarriles de interés local, Transportes Públicos y Automóviles", constituyendo el programa: la ópera *Maruxa* y el primer acto de *La Dolores*, por la compañía Caballé, y audición y baile de sardanas.

El 17 del mismo mes, y en honor de S.S. M.M. los Reyes Don Alfonso y Doña Victoria (q. D. g.), tuvo lugar un gran concierto extraordinario por la "Orquesta Pau Casals", dirigida por su director, siendo ejecutada una de las piezas del programa por tan eximio violoncelista, quien recibió en aquel acto una señalada merced.

La temporada de Invierno se inauguró el 11 de noviembre y ha terminado el 20 de febrero, constando de setenta y tres funciones de ópera; representaciones de arte español, ruso, italiano y alemán, con cuadros de compañía y maestros especiales para cada uno, manteniendo constante el interés

del público, que ha dado gran brillantez a esta temporada, siendo de notar, en gracia a la obra de cultura artística que el Teatro desarrolla, la nutrida y entusiasta concurrencia que ha favorecido al repertorio wagneriano; mereciendo también especial mención en ese aspecto, las representaciones de *Orfeo*, *Las Bodas de Fígaro* y *Der Freischütz*, que el público apreciará aun más en lo sucesivo.

Finalmente, el día 22 de dicho mes celebróse, ya fuera de temporada, la acostumbrada función a beneficio del Montepío de la Asociación de la Prensa, dándose una representación de la ópera *Marina* por el tenor Miguel Fleta.

Se han estrenado en dicha temporada de Invierno las óperas *Francesca da Rimini* y *La nuit de mai*.

También, de acuerdo con lo ofrecido al publicarse el Primer Concurso Nacional de óperas de esta Sociedad, y una vez resueltas las dificultades para su cumplimiento, derivadas de aquel compromiso, estrenóse el día 12 de enero la ópera española *La Espigadora*, original, la letra, de don F. Pérez Dolz, y la música de don Facundo de la Viña, resultando, así por la esmerada ejecución de los artistas que la interpretaron, como por el decorado especialmente construído, vestuario y demás, una presentación muy digna, que acogió el público con aplauso y ha merecido de la crítica el mayor interés, señalando la acertada orientación adoptada por el compositor, como la única que ha de conducirnos a la creación del verdadero tipo de ópera nacional, conceptos unánimes que han de servir de satisfacción y aliento para dicho maestro.

\* \* \*

Al terminar el año teatral anterior, y en virtud de lo que prescribe el contrato, la Empresa hizo entrega de dieciocho decoraciones y dos telones correspondientes a las óperas nuevas estrenadas durante aquella temporada teatral, a saber: *Pepita Jiménez*, dos decoraciones; *Intermezzo*, diez decoraciones y un telón de boca (para escenario reducido); *La ciudad invisible de Kitege*, seis decoraciones y un telón.

\* \* \*

La Junta aprobó la ejecución de dos proyectos, uno que resolvía la parte higiénica de los camerinos del llamado Foyer de Artistas, situado en el fondo del escenario, y el otro consistente en la construcción de un piso alto y su escalera de acceso, en el citado Foyer, con objeto de ganar tres camerinos más. Todos ellos se decoraron convenientemente con nuevo y apropiado mobiliario, instalación de lavabos individuales, waters, etc. El sótano de dicho Foyer, que había ocupado la Academia de Baile, se ha dispuesto para gran Sala de Ensayos de Artistas, mediante la decoración y mueblaje oportunos.

Se ha construído una nueva cancela en la Portería de la calle de San Pablo; se ha procedido al cambio de todos los aparatos de iluminación de los atriles de la Orquesta, que son de una disposición menos visible y, a la vez, más práctica, adoptada en la actualidad en los grandes coliseos extranjeros; al aumento de aparatos extintores, y supresión, en el Escenario, de la antigua caja para los efectos del trueno y al cambio completo de las conducciones eléctricas flexibles (mangueras) para todos los barales del Escenario. Todo ello aparte de las obras de albañilería, cerrajería, electricidad, lampistería, carpintería y pintura, que siempre se hacen indispensables dada la variedad de servicios y la magnitud de nuestro edificio social.

En el orden artístico, el telón de boca ha sido reformado por el escenógrafo don Salvador Alarma, quien ha cuidado también de la reforma y reparación completa del decorado del segundo acto de *Lohengrin* de que ya era autor. Merece también mención la restauración que el maestro don Mauricio Vilomara ha hecho del telón de boca de M. Cagé, verdadera joya relegada al olvido, que fué pintada para la inauguración del Gran Teatro después del incendio de 1861.

\* \* \*

Durante las vacaciones veraniegas, hemos creído oportuno mantener por unas semanas la parte esencial de la plantilla de maquinistas de escenario, cuya labor de ordenación de decorado y construcción de nuevos elementos,

reparación de practicables, etc., al prestar continuidad a tan importante servicio, está dando inmejorables resultados.

La presentación escénica, objeto de constante atención de las Juntas que se han venido sucediendo, y de los sacrificios de todo género que la Sociedad al efecto se ha impuesto, hemos de reconocer que ha mejorado notablemente en los últimos ejercicios, gracias también al especial cuidado demostrado por la Empresa, al proveerse de directores artísticos especializados en cada género, por cuya competencia han merecido ser llamados a la escena para recibir los aplausos del público. Y al señalar esta mejora como garantía de eficacia, nos mueve el propósito de perseverar en un camino en el que tanto falta recorrer.

Se ha mejorado la instalación del archivo de fotografías de decorado, que este año viene aumentado, alcanzando la cifra de cuatrocientos catorce ejemplares.

\* \* \*

La variedad de repertorio, tan apreciada por el público durante las temporadas de ópera, al imponer a la Empresa la necesidad de disponer a un tiempo de varios cuadros de compañía, por encima de las obligaciones del contrato, para resultar eficaz sin desmerecer la calidad de las representaciones y asegurar la concurrencia, requiere una multitud de ensayos simultáneos para los que falta materialmente locales suficientes. Así en los últimos años se ha debido tolerar con pena que se aplicasen a ensayos dependencias de la casa impropias de este destino, ya que, por otra parte el escenario se encontraba ocupado de día, y aún de noche, a la consiguiente preparación de decorado.

Es por este motivo, aparte de otras conveniencias de carácter general, que en la imposibilidad de extender la planta de nuestro edificio, hayamos recurrido, cual en todas las modernas construcciones, al recurso de ganar en altura ampliación de locales que en otra forma no es dable conseguir.

El dotar al Teatro de un ascensor, no es propósito nuevo en esta casa; y si en mala hora tuvo que abandonarse una solución determinada cuya ejecución ofrecía dificultades ajenas a nuestra Sociedad, preciso es ahora estudiar las nuevas ante requerimientos cada vez más imperiosos e ineludibles.

Así lo ha hecho esta Junta, que posee dos proyectos de emplazamiento

de ascensor, de carácter disyuntivo, cuyo presupuesto, según dictamen facultativo, se eleva aproximadamente a pesetas 40.000; cantidad a cuya derrama podríais proveer en la forma acostumbrada en los repartos para obras, lo que motiva uno de los extremos que sometemos a vuestra consideración.

\* \* \*

El quedar firme la sentencia en materia tributaria, tantos años recurrida, y la propia soberana disposición que acudió a su remedio, alteraron las relaciones con la Empresa, condicionadas como estaban partiendo de bases distintas.

Las inesperadas e importantes reclamaciones que por vía de apremio formularon en el pasado Abril el arriendo del Arbitrio Municipal de Espectáculos Públicos, por atrasos de este Arbitrio, y la Hacienda del Estado, por las funciones de la temporada dramática de Nicodemi-Vergani, dieron lugar a discrepancias con la Empresa, con cambio de comunicaciones en que el consejo del abogado asesor se hizo preciso, hasta dejar restablecido lo dispuesto en el pliego de condiciones, que encomienda a la Empresa la gestión de estos asuntos. En consecuencia, y mediante la presentación de las oportunas altas, justo es reconocer que las gestiones de la Junta se vieron muy eficazmente secundadas por la Empresa, lográndose ventajas y facilidades; no obstante lo cual acordó la Junta, aleccionada por la experiencia, negar toda autorización para celebrar temporadas discrecionales sin previo conocimiento de las obligaciones de todo género que en cada caso contraía; y, aún para las temporadas ordinarias, encomendar a la Empresa la necesidad de dicho conocimiento de las atenciones tributarias, que no otra cosa exigían el buen orden en la recaudación y aún el propio decoro de la Sociedad.

Firme la Junta en este criterio, hubo de declinar el estudio de proposiciones de espectáculos, algunas bien apreciables, que la Empresa le formulara, faltas de aquellos requisitos, a los que se oponía por otra parte la reforma de la Contribución Industrial y de Comercio que se anunciaba, y en cuyas primitivas Bases se refundían en ella el Impuesto del Timbre, el Arbitrio Municipal y aún el de Protección a la Infancia.

Fué, al fin, dentro de la incógnita que el nuevo régimen ofrecía y ante la conveniencia de aprovechar la época del año más propicia para elaborar y

concertar las campañas teatrales, que la Empresa se decidió a someter a la consideración de la Junta un plan artístico completo para Invierno, Cuaresma y Primavera, tomando a su cargo las atenciones tributarias de Municipio e Infancia, para que rigiera durante un sólo año teatral, que otra cosa no permitía la inseguridad dentro de la cual se movía; y la Junta, apreciando en esta solución ventaja económica con relación a los años anteriores, acordó aprobar dicho plan como vía de ensayo y también por un sólo año teatral, mientras se desarrollaba e implantaba definitivamente el nuevo régimen tributario, objeto que ha sido de sucesivas disposiciones, que luego han venido apareciendo, y especialmente en vistas a la laboriosa incorporación, dentro del nuevo régimen, del caso especialísimo que nuestro Gran Teatro constituye.

El supremo y natural interés de conservar los beneficios de exención del Timbre concedida a nuestra Sociedad por R. O. de 27 de Febrero de 1924, y el de consolidarla a través de una reforma tributaria que se está implantando, aconsejó seguir dotando la cuenta destinada al sostenimiento, conservación y fomento del Arte en la cuantía que regía cuando la promulgación, cuidando de su inversión escrupulosa; aplicando a dicha cuenta sólo las partidas más adecuadas y precisas, y guardando su creciente saldo favorable para atenciones que respondan a proyectos importantes que ésta Junta tiene en preparación y estudio.

Por su parte la Empresa ha hecho puntual entrega de las 500 pesetas por función subvencionada, destinadas, en parte, a dicha cuenta, tal como ofreció para la prórroga de su contrato.

\* \* \*

En atención al destino especial de diversas partidas y para el buen orden de la contabilidad, se ha reorganizado ésta mediante la apertura de nuevas cuentas auxiliares, constituyendo un sistema de partida doble, llevándose con todo rigor la cuenta de conservación, sostenimiento y fomento del Arte, ya iniciada en ejercicios anteriores, y ensayando para guía de la Junta de Gobierno un régimen de presupuesto anual; no obstante todo lo cual se ha considerado prudente mantener la estructura del Estado General de Cuentas en la forma acostumbrada, para facilitar el examen de los señores Accionistas y por responder directamente a las relaciones con Tesorería.

La Junta se ocupa de la reorganización de servicios, que se propone im-

plantar gradualmente, de suerte que el servicio eventual de limpieza durante el funcionamiento del Teatro no pese sobre la plantilla de personal permanente.

También proyecta auxiliar el trabajo de Mayordomía mediante un sistemático asesoramiento de los aspectos jurídico y técnico que, al ofrecer continuidad de orientaciones en la gestión de las Juntas de Gobierno, sea una seguridad y defensa de los altos intereses de la Sociedad.

\* \* \*

Durante el ejercicio que acaba de finir ha debido subsistir el *statu-quo* que, por orden gubernativa, se mantiene con el Círculo del Liceo desde el año anterior en materia de servidumbres.

Por lo demás, nuestras relaciones, así con el Círculo del Liceo como con el Conservatorio, son las propias y naturales entre la buena vecindad y dada la unidad de origen.

\* \* \*

Hemos de daros cuenta del fallecimiento del excelentísimo señor don José Collaso y Gil (q. e. p. d.), Presidente que fué de nuestra Sociedad, a la que profesaba singular afecto, prestando solícito el caudal de su experiencia y buen consejo siempre que las Juntas de Gobierno le consultaban.

También nos ha sido sensible la pérdida del arquitecto don Salvador Viñals (q. D. h.), quien hasta avanzada edad ha prestado sus servicios a esta casa, debiéndose a su dirección y proyecto la transformación del proscenio y demás obras realizadas en 1904.

Acompañe a su memoria el testimonio de dolor de esta Sociedad.

\* \* \*

Corresponde cesar en sus cargos, según sorteo reglamentario, a los señores Vocales: don Antonio Pons Arola, don Juan Bautista Pons, don José María de Bruguera y don Antonio Tarrés.

\* \* \*

La Junta de Gobierno tiene el honor de proponer a la Junta General de señores Accionistas, la aprobación de los siguientes extremos:

- a) Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- b) Aprobación del Estado General de Cuentas correspondiente al último ejercicio.
- c) Acordar una derrama de pesetas 40.000 para obras del Ascensor, con recargo de 10 por 100 a los palcos, que satisfarán de menos los sillones.
- d) Nombramiento de cuatro señores Vocales para formar parte de la Junta de Gobierno en substitución de los que cesan.

Barcelona, 12 de Marzo de 1927.

El Presidente,  
*Augusto de Rull*

El Vice-Presidente,  
*Antonio Pons Arola*

El Contador,  
*Luis Giróna*

Vocales:

<i>Luis Ferrer Bárbara</i>	<i>Juan B. Pons</i>
<i>Juan Llenas</i>	<i>Félix Fages Vilá</i>
<i>Antonio Carrés</i>	

El Secretario,  
*José M.<sup>a</sup> de Bruguera*

# **ESTADO GENERAL DE CUENTAS**

---

**Estado General de cuentas de la Sociedad del  
INGRESOS**

C O N C E P T O S	PESETAS	CTS.
<i>Existencia en Caja, resultante del Balance anterior</i>	96 598	52
Cobrado por saldo recibos Censo 2.º semestre 1925 . . . . .	352	50
"    "    "    " Invierno 1925-26 . . . . .	8.036	45
"    "    "    " Censo 1.er semestre 1926 . . . . .	14 676	84
"    "    "    " Cuaresma 1926 . . . . .	53 074	30
"    "    "    " Primavera 1926 . . . . .	75 318	26
"    "    "    " Atenciones complementarias 1926 . . . . .	75 000	01
"    "    "    " a cuenta recibos Censo 2.º semestre 1926 . . . . .	14.426	85
"    "    "    " Invierno 1926-27 . . . . .	359 388	36
"    de la Empresa, cánón 97 funciones subvencionadas . . . . .	48 500	
"    por Alquileres y Arriendos . . . . .	18 853	30
"    "    Cargas a Palcos . . . . .	635	
"    "    Varios conceptos . . . . .	733	21
<b>TOTAL S. E. PESETAS. . . . .</b>	<b>765 593</b>	<b>60</b>

**Gran Teatro del Liceo en el ejercicio de 1926 a 1927  
G A S T O S**

C O N C E P T O S	PESETAS	CTS.
Pagado por Personal de Empleados . . . . .	31.460	
"    "    Pensión al Liceo Filarmónico . . . . .	7.500	
"    "    Agua y Bocas servicio incendios . . . . .	775	45
"    "    Alumbrado y Fuerza . . . . .	1.187	35
"    "    Alquileres . . . . .	6.000	
"    "    Impuestos, Contribución y Arbitrios . . . . .	162 385	75
"    "    Impresos y Libros . . . . .	1 203	20
"    "    Seguro Teatro y Almacén . . . . .	21 981	40
"    "    Decorado artístico . . . . .	7 025	
"    "    Gastos poner en escena "La Espigadora" . . . . .	22 000	
"    "    Brigada de Maquinaria y anexos . . . . .	6 535	10
"    "    Gastos menores . . . . .	1.734	85
"    "    Obras, reparaciones y conservación . . . . .	41 654	66
"    "    Letrados, facultativos, agentes y comisiones . . . . .	8.194	15
"    "    Donativos, premios y subvenciones especiales . . . . .	7.100	
"    a Empresa, saldo localidades Cuaresma 1926 . . . . .	38 000	
"    "    "    "    Prímavera 1926 . . . . .	48 750	
"    "    "    "    Invierno 1926-27 . . . . .	255 500	
 <i>Suma, Pesetas . . . . .</i>	<b>668 986</b>	<b>91</b>
 <i>Existencia en Caja, que pasa a cuenta nueva</i>	<b>96.606</b>	<b>69</b>
 <b>TOTAL S. E. PESETAS . . . . .</b>	<b>765 593</b>	<b>60</b>

Barcelona, 28 de febrero de 1927.

SOCIEDAD DEL  
GRAN TEATRO DEL LICEO

Memoria

DE LA  
JUNTA DE GOBIERNO  
PARA LA GENERAL ORDINARIA

DE  
1927



SOCIEDAD DEL GRAN TEATRO DEL LICEO



# MEMORIA

DE LA

## JUNTA DE GOBIERNO

PARA LA

### GENERAL ORDINARIA DE 1927



BARCELONA

—  
Imprenta de Pedro Bofarull  
Cervantes, 2  
1927

*Señores Accionistas:*

La Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 26 del vigente Reglamento, convoca a la General Ordinaria de señores Accionistas para darle cuenta de su gestión en el ejercicio 1926-27.

\* \* \*

El Estado General de Cuentas, cerrado el 28 de febrero, y que por precepto reglamentario debe permanecer expuesto durante cinco días en Secretaría para que todos los señores Accionistas puedan examinarlo, arroja una existencia en Caja de pesetas 96.606'69; faltando aun cobrar las siguientes partidas:

Por recibos Censo segundo semestre 1926	... ... ... ...	250	Ptas.
Por recibos subvención invierno 1926-27	... ... ... ...	6.133'02	"

La Sociedad está al corriente de pago de sus obligaciones.

\* \* \*

La Junta de Gobierno no ha estimado preciso hacer uso, por ahora, de la facultad que le confirió la General Extraordinaria de 21 de Junio último, de disponer un reparto de hasta 85.000 pesetas para atenciones complementarias.

\* \* \*

En virtud de la elección con que nos honró la Junta General, constituyóse en 3 de abril la nueva Junta de Gobierno con las personas designadas, excepción hecha de don Dionisio Conde, conde de Salces del Ebro (q. e. p. d.), quien no llegó a tomar posesión.

Dicha vacante fué cubierta por don Antonio Tarrés y Pons, elegido al efecto por la General Extraordinaria de 21 de junio del mismo año.

\* \* \*

Dentro del último ejercicio finalizó la temporada de Cuaresma de 1926 con los cuatro grandes conciertos sinfónicos con que terminó la serie de los ocho anunciados, interpretados por la ya conocida "Orquesta Pau Casals", y actuando como directores los eminentes maestros Schillings, Mörike, Zemlinsky y Pruewer.

La temporada de Primavera se inauguró el 3 de abril, dándose quince funciones por la compañía dramática italiana Nicodemi-Vergani, con variado repertorio de comedias y dramas de género moderno, presentados con gran propiedad y de ejecución insuperable.

El día 11 de octubre celebróse una función extraordinaria en honor de los señores asistentes al "Congreso Internacional de Tranvías, Ferrocarriles de interés local, Transportes Públicos y Automóviles", constituyendo el programa: la ópera *Maruxa* y el primer acto de *La Dolores*, por la compañía Caballé, y audición y baile de sardanas.

El 17 del mismo mes, y en honor de S.S. M.M. los Reyes Don Alfonso y Doña Victoria (q. D. g.), tuvo lugar un gran concierto extraordinario por la "Orquesta Pau Casals", dirigida por su director, siendo ejecutada una de las piezas del programa por tan eximio violoncelista, quien recibió en aquel acto una señalada merced.

La temporada de Invierno se inauguró el 11 de noviembre y ha terminado el 20 de febrero, constando de setenta y tres funciones de ópera; representaciones de arte español, ruso, italiano y alemán, con cuadros de compañía y maestros especiales para cada uno, manteniendo constante el interés

del público, que ha dado gran brillantez a esta temporada, siendo de notar, en gracia a la obra de cultura artística que el Teatro desarrolla, la nutrida y entusiasta concurrencia que ha favorecido al repertorio wagneriano; mereciendo también especial mención en ese aspecto, las representaciones de *Orfeo*, *Las Bodas de Figaro* y *Der Freischütz*, que el público apreciará aun más en lo sucesivo.

Finalmente, el día 22 de dicho mes celebróse, ya fuera de temporada, la acostumbrada función a beneficio del Montepío de la Asociación de la Prensa, dándose una representación de la ópera *Marina* por el tenor Miguel Fleta.

Se han estrenado en dicha temporada de Invierno las óperas *Francesca da Rimini* y *La nuit de mai*.

También, de acuerdo con lo ofrecido al publicarse el Primer Concurso Nacional de óperas de esta Sociedad, y una vez resueltas las dificultades para su cumplimiento, derivadas de aquel compromiso, estrenóse el día 12 de enero la ópera española *La Espiadora*, original, la letra, de don F. Pérez Dolz, y la música de don Facundo de la Viña, resultando, así por la esmerada ejecución de los artistas que la interpretaron, como por el decorado especialmente construido, vestuario y demás, una presentación muy digna, que acogió el público con aplauso y ha merecido de la crítica el mayor interés, señalando la acertada orientación adoptada por el compositor, como la única que ha de conducirnos a la creación del verdadero tipo de ópera nacional, conceptos unánimes que han de servir de satisfacción y aliento para dicho maestro.

\* \* \*

Al terminar el año teatral anterior, y en virtud de lo que prescribe el contrato, la Empresa hizo entrega de dieciocho decoraciones y dos telones correspondientes a las óperas nuevas estrenadas durante aquella temporada teatral, a saber: *Pepita Jiménez*, dos decoraciones; *Intermezzo*, diez decoraciones y un telón de boca (para escenario reducido); *La ciudad invisible de Kitege*, seis decoraciones y un telón.

\* \* \*

La Junta aprobó la ejecución de dos proyectos, uno que resolvía la parte higiénica de los camerinos del llamado Foyer de Artistas, situado en el fondo del escenario, y el otro consistente en la construcción de un piso alto y su escalera de acceso, en el citado Foyer, con objeto de ganar tres camerinos más. Todos ellos se decoraron convenientemente con nuevo y apropiado mobiliario, instalación de lavabos individuales, waters, etc. El sótano de dicho Foyer, que había ocupado la Academia de Baile, se ha dispuesto para gran Sala de Ensayos de Artistas, mediante la decoración y mueblaje oportunos.

Se ha construído una nueva cancela en la Portería de la calle de San Pablo; se ha procedido al cambio de todos los aparatos de iluminación de los atriles de la Orquesta, que son de una disposición menos visible y, a la vez, más práctica, adoptada en la actualidad en los grandes coliseos extranjeros; al aumento de aparatos extintores, y supresión, en el Escenario, de la antigua caja para los efectos del trueno y al cambio completo de las conducciones eléctricas flexibles (mangueras) para todos los barales del Escenario. Todo ello aparte de las obras de albañilería, cerrajería, electricidad, lampistería, carpintería y pintura, que siempre se hacen indispensables dada la variedad de servicios y la magnitud de nuestro edificio social.

En el orden artístico, el telón de boca ha sido reformado por el escenógrafo don Salvador Alaríma, quien ha cuidado también de la reforma y reparación completa del decorado del segundo acto de *Lohengrin* de que ya era autor. Merece también mención la restauración que el maestro don Mauricio Vilomara ha hecho del telón de boca de M. Cagé, verdadera joya relegada al olvido, que fué pintada para la inauguración del Gran Teatro después del incendio de 1861.

\* \* \*

Durante las vacaciones veraniegas, hemos creído oportuno mantener por unas semanas la parte esencial de la plantilla de maquinistas de escenario, cuya labor de ordenación de decorado y construcción de nuevos elementos,

reparación de practicables, etc., al prestar continuidad a tan importante servicio, está dando inmejorables resultados.

La presentación escénica, objeto de constante atención de las Juntas que se han venido sucediendo, y de los sacrificios de todo género que la Sociedad al efecto se ha impuesto, hemos de reconocer que ha mejorado notablemente en los últimos ejercicios, gracias también al especial cuidado demostrado por la Empresa, al proveerse de directores artísticos especializados en cada género, por cuya competencia han merecido ser llamados a la escena para recibir los aplausos del público. Y al señalar esta mejora como garantía de eficacia, nos mueve el propósito de perseverar en un camino en el que tanto falta recorrer.

Se ha mejorado la instalación del archivo de fotografías de decorado, que este año viene aumentado, alcanzando la cifra de cuatrocientos catorce ejemplares.

\* \* \*

La variedad de repertorio, tan apreciada por el público durante las temporadas de ópera, al imponer a la Empresa la necesidad de disponer a un tiempo de varios cuadros de compañía, por encima de las obligaciones del contrato, para resultar eficaz sin desmerecer la calidad de las representaciones y asegurar la concurrencia, requiere una multitud de ensayos simultáneos para los que falta materialmente locales suficientes. Así en los últimos años se ha debido tolerar con pena que se aplicasen a ensayos dependencias de la casa impropias de este destino, ya que, por otra parte el escenario se encontraba ocupado de día, y aún de noche, a la consiguiente preparación de decorado.

Es por este motivo, aparte de otras conveniencias de carácter general, que en la imposibilidad de extender la planta de nuestro edificio, hayamos recurrido, cual en todas las modernas construcciones, al recurso de ganar en altura ampliación de locales que en otra forma no es dable conseguir.

El dotar al Teatro de un ascensor, no es propósito nuevo en esta casa; y si en mala hora tuvo que abandonarse una solución determinada cuya ejecución ofrecía dificultades ajenas a nuestra Sociedad, preciso es ahora estudiar las nuevas ante requerimientos cada vez más imperiosos e ineludibles.

Así lo ha hecho esta Junta, que posee dos proyectos de emplazamiento

de ascensor, de carácter disyuntivo, cuyo presupuesto, según dictamen facultativo, se eleva aproximadamente a pesetas 40.000; cantidad a cuya derrama podríais proveer en la forma acostumbrada en los repartos para obras, lo que motiva uno de los extremos que sometemos a vuestra consideración.

\* \* \*

El quedar firme la sentencia en materia tributaria, tantos años recorrida, y la propia soberana disposición que acudió a su remedio, alteraron las relaciones con la Empresa, condicionadas como estaban partiendo de bases distintas.

Las inesperadas e importantes reclamaciones que por vía de apremio formularon en el pasado Abril el arriendo del Arbitrio Municipal de Espectáculos Pùblicos, por atrasos de este Arbitrio, y la Hacienda del Estado, por las funciones de la temporada dramática de Nicodemi-Vergani, dieron lugar a discrepancias con la Empresa, con cambio de comunicaciones en que el consejo del abogado asesor se hizo preciso, hasta dejar restablecido lo dispuesto en el pliego de condiciones, que encomienda a la Empresa la gestión de estos asuntos. En consecuencia, y mediante la presentación de las oportunas altas, justo es reconocer que las gestiones de la Junta se vieron muy eficazmente secundadas por la Empresa, lográndose ventajas y facilidades; no obstante lo cual acordó la Junta, aleccionada por la experiencia, negar toda autorización para celebrar temporadas discrecionales sin previo conocimiento de las obligaciones de todo género que en cada caso contraía; y, aún para las temporadas ordinarias, encomendar a la Empresa la necesidad de dicho conocimiento de las atenciones tributarias, que no otra cosa exigían el buen orden en la recaudación y aún el propio decoro de la Sociedad.

Firme la Junta en este criterio, hubo de declinar el estudio de proposiciones de espectáculos, algunas bien apreciables, que la Empresa le formulara, faltas de aquellos requisitos, a los que se oponía por otra parte la reforma de la Contribución Industrial y de Comercio que se anunciaba, y en cuyas primitivas Bases se refundían en ella el Impuesto del Tímbre, el Arbitrio Municipal y aún el de Protección a la Infancia.

Fué, al fin, dentro de la incógnita que el nuevo régimen ofrecía y ante la conveniencia de aprovechar la época del año más propicia para elaborar y

concertar las campañas teatrales, que la Empresa se decidió a someter a la consideración de la Junta un plan artístico completo para Invierno, Cuaresma y Primavera, tomando a su cargo las atenciones tributarias de Municipio e Infancia, para que rigiera durante un sólo año teatral, que otra cosa no permitía la inseguridad dentro de la cual se movía; y la Junta, apreciando en esta solución ventaja económica con relación a los años anteriores, acordó aprobar dicho plan como vía de ensayo y también por un sólo año teatral, mientras se desarrollaba e implantaba definitivamente el nuevo régimen tributario, objeto que ha sido de sucesivas disposiciones, que luego han venido apareciendo, y especialmente en vistas a la laboriosa incorporación, dentro del nuevo régimen, del caso especialísimo que nuestro Gran Teatro constituye.

El supremo y natural interés de conservar los beneficios de exención del Timbre concedida a nuestra Sociedad por R. O. de 27 de Febrero de 1924, y el de consolidarla a través de una reforma tributaria que se está implantando, aconsejó seguir dotando la cuenta destinada al sostenimiento, conservación y fomento del Arte en la cuantía que regía cuando la promulgación, cuidando de su inversión escrupulosa; aplicando a dicha cuenta sólo las partidas más adecuadas y precisas, y guardando su creciente saldo favorable para atenciones que respondan a proyectos importantes que ésta Junta tiene en preparación y estudio.

Por su parte la Empresa ha hecho puntual entrega de las 500 pesetas por función subvencionada, destinadas, en parte, a dicha cuenta, tal como ofreció para la prórroga de su contrato.

\* \* \*

En atención al destino especial de diversas partidas y para el buen orden de la contabilidad, se ha reorganizado ésta mediante la apertura de nuevas cuentas auxiliares, constituyendo un sistema de partida doble, llevándose con todo rigor la cuenta de conservación, sostenimiento y fomento del Arte, ya iniciada en ejercicios anteriores, y ensayando para guía de la Junta de Gobierno un régimen de presupuesto anual; no obstante todo lo cual se ha considerado prudente mantener la estructura del Estado General de Cuentas en la forma acostumbrada, para facilitar el examen de los señores Accionistas y por responder directamente a las relaciones con Tesorería.

La Junta se ocupa de la reorganización de servicios, que se propone im-

plantar gradualmente, de suerte que el servicio eventual de limpieza durante el funcionamiento del Teatro no pese sobre la plantilla de personal permanente.

También proyecta auxiliar el trabajo de Mayordomía mediante un sistemático asesoramiento de los aspectos jurídico y técnico que, al ofrecer continuidad de orientaciones en la gestión de las Juntas de Gobierno, sea una seguridad y defensa de los altos intereses de la Sociedad.

\* \* \*

Durante el ejercicio que acaba de finir ha debido subsistir el *statu-quo* que, por orden gubernativa, se mantiene con el Círculo del Liceo desde el año anterior en materia de servidumbres.

Por lo demás, nuestras relaciones, así con el Círculo del Liceo como con el Conservatorio, son las propias y naturales entre la buena vecindad y dada la unidad de origen.

\* \* \*

Hemos de daros cuenta del fallecimiento del excelentísimo señor don José Collaso y Gil (q. e. p. d.), Presidente que fué de nuestra Sociedad, a la que profesaba singular afecto, prestando sólido el caudal de su experiencia y buen consejo siempre que las Juntas de Gobierno le consultaban.

También nos ha sido sensible la pérdida del arquitecto don Salvador Viñals (q. D. h.), quien hasta avanzada edad ha prestado sus servicios a esta casa, debiéndose a su dirección y proyecto la transformación del proscenio y demás obras realizadas en 1904.

Acompañe a su memoria el testimonio de dolor de esta Sociedad.

\* \* \*

Corresponde cesar en sus cargos, según sorteo reglamentario, a los señores Vocales: don Antonio Pons Arola, don Juan Bautista Pons, don José María de Bruguera y don Antonio Tarrés.

\* \* \*

La Junta de Gobierno tiene el honor de proponer a la Junta General de señores Accionistas, la aprobación de los siguientes extremos:

- a) Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- b) Aprobación del Estado General de Cuentas correspondiente al último ejercicio.
- c) Acordar una derrama de pesetas 40.000 para obras del Ascensor, con recargo de 10 por 100 a los palcos, que satisfarán de menos los sillones.
- d) Nombramiento de cuatro señores Vocales para formar parte de la Junta de Gobierno en substitución de los que cesan.

Barcelona, 12 de Marzo de 1927.

El Presidente,  
*Augusto de Rull*

El Vice-Presidente,  
*Antonio Pons Arola*

El Contador,  
*Luis Girona*

Vocales:

*Luis Ferrer Bárbara* *Juan B. Pons*  
*Juan Llenas* *Antonio Carré* *Félix Fages Vilá*

El Secretario,  
*José M.<sup>a</sup> de Bruguera*

# **ESTADO GENERAL DE CUENTAS**

---

Estado General de cuentas de la Sociedad del  
INGRESOS

C O N C E P T O S	P E S E T A S	C T S.
<i>Existencia en Caja, resultante del Balance anterior</i>	96 598	52
Cobrado por saldo recibos Censo 2. <sup>o</sup> semestre 1925 . . . . .	352	50
" " " " Invierno 1925-26 . . . . .	8.036	45
" " " " Censo 1.er semestre 1926 . . . . .	14 676	84
" " " " Cuaresma 1926 . . . . .	53 074	30
" " " " Primavera 1926 . . . . .	75 318	26
" " " " Atenciones complementarias 1926 . . . . .	75 000	01
" " a cuenta recibos Censo 2. <sup>o</sup> semestre 1926 . . . . .	14.426	85
" " " " Invierno 1926-27 . . . . .	359 388	36
" de la Empresa, cánón 97 funciones subvencionadas . . . . .	48 500	
" por Alquileres y Arriendos . . . . .	18 853	30
" " Cargas a Palcos . . . . .	635	
" " Varios conceptos . . . . .	733	21
TOTAL S. E. PESETAS. . . . .	765 593	60

Gran Teatro del Liceo en el ejercicio de 1926 a 1927

G A S T O S

C O N C E P T O S	P E S E T A S	C T S.
Pagado por Personal de Empleados . . . . .	31.460	
" " Pensión al Liceo Filarmónico . . . . .	7.500	
" " Agua y Bocas servicio incendios . . . . .	775	45
" " Alumbrado y Fuerza . . . . .	1.187	35
" " Alquileres . . . . .	6.000	
" " Impuestos, Contribución y Arbitrios . . . . .	162 385	75
" " Impresos y Libros . . . . .	1 203	20
" " Seguro Teatro y Almacén . . . . .	21 981	40
" " Decorado artístico . . . . .	7 025	
" " Gastos poner en escena "La Espigadora" . . . . .	22 000	
" " Brigada de Maquinaria y anexos . . . . .	6 535	10
" " Gastos menores . . . . .	1.734	85
" " Obras, reparaciones y conservación . . . . .	41 654	66
" " Letrados, facultativos, agentes y comisiones . . . . .	8.194	15
" " Donativos, premios y subvenciones especiales . . . . .	7.100	
" a Empresa, saldo localidades Cuaresma 1926 . . . . .	38 000	
" " " " Prímavera 1926 . . . . .	48 750	
" " " " Invierno 1926-27 . . . . .	255 500	
<i>Suma, Pesetas</i> . . . . .	668 986	91
<i>Existencia en Caja, que pasa a cuenta nueva</i>	96.606	69
TOTAL S. E. PESETAS . . . . .	765 593	60

Barcelona, 28 de febrero de 1927.